



Trabajo Fin de Máster

“Funciones del orientador educativo. Un estudio cualitativo”

“Functions of the educational counsellor.
Qualitative Study”

Autor

Juan Pablo Ferrero Gago

Directoras

Ana Cristina Blasco Serrano

Belén Dieste Gracia

FACULTAD DE EDUCACIÓN

Curso 2018-2019

RESUMEN

La orientación forma parte de la realidad de los centros educativos españoles desde hace décadas. La importancia que tiene la orientación a la hora de promover valores como la inclusión o la equidad es enorme. Sin embargo, sigue habiendo muchas dudas sobre cuáles son las funciones propias de un orientador educativo. El estudio que se presenta se ha efectuado siguiendo una metodología cualitativa en la que se han realizado entrevistas a docentes y orientadores de Aragón, Cantabria y Castilla y León, con el fin de comprobar sus conocimientos acerca de las funciones del orientador educativo. El proceso de categorización se lleva cabo en torno a cuatro grandes núcleos de interés: *Prevención, Evaluación Psicopedagógica, Asesoramiento y Multitarea*. Estas categorías se han establecido a partir de las referencias bibliográficas consultadas y de la información recogida durante el estudio. Tras el pertinente análisis de datos, se halla que los profesionales educativos entrevistados destacan en la orientación educativa las funciones de *Asesoramiento, Multitarea y Evaluación Psicopedagógica*, dejando en un segundo plano la *Prevención*. Además, expresaron limitaciones que tienen ellos o que sus compañeros manifiestan a la hora de llevar a cabo su labor orientadora, repitiéndose, especialmente, la falta de tiempo y el desconocimiento del resto del profesorado acerca de su labor. Por último, teniendo en cuenta la información obtenida, se desarrollan algunas propuestas de mejora sobre la orientación educativa actual, como dotar de más recursos personales a los centros, procurar una burocracia más efectiva o crear una cultura de la orientación sólida.

Palabras clave: orientación; orientador educativo; funciones; estudio cualitativo.

ABSTRACT

Orientation has been part of the reality of Spanish schools for decades. The importance of the orientation in promoting values such as inclusion or equity is enormous. However, there are still many doubts about what the functions of an educational counsellor are. This study has been carried out following a qualitative methodology in which interviews with teachers and counsellors from Aragón, Cantabria and Castilla y León, have been conducted in order to assess their knowledge about the functions of an educational counsellor. The categorization process is based around four main centres of interest: *Prevention*, *Psychopedagogical Evaluation*, *Advising* and *Multitasking*. These categories have been established based on the bibliographic references consulted and the information collected during the study. Once the relevant data has been analysed, it can be established that the educational professionals interviewed stand out in the educational orientation the functions of *Advising*, *Multitasking* and *Psychopedagogical Evaluation*, leaving aside the *Prevention*. Besides, they expressed limitations that they find or that their co-workers manifest when they are doing orientation, among which the lack of time and knowledge from the rest of the teachers about their work is recurrent. Finally, considering the different responses, some improvement proposals are developed on current educational orientation such as providing more personal resources to the centres, seeking a more effective bureaucracy or creating a solid culture of orientation.

Keywords: orientation; educational counsellor; functions; qualitative study.

ÍNDICE

Introducción.....	5
BLOQUE I: MARCO TEÓRICO	6
1. Fundamentación teórica.....	6
1.1. ¿Qué es la orientación educativa?	6
1.2. Modelos básicos de intervención en orientación.....	7
1.3. Funciones del orientador educativo.....	8
2. Fundamentación legislativa	18
BLOQUE II: ESTUDIO EMPÍRICO	23
3. Metodología.....	23
3.1. Diseño.....	23
3.2. Objetivos	24
3.3. Participantes	24
3.4. Instrumentos y estrategias	25
3.5. Análisis.....	26
4. Resultados y discusión	27
5. Conclusiones.....	33
6. Referencias	36
Anexos.....	40

Introducción

Retrasados, anormales, subnormales, débiles mentales o defectuosos mentales. Esta es solo una pequeña parte de la amplia nomenclatura discriminatoria que, en el pasado, podíamos encontrar en España para definir a los niños y niñas con discapacidad. Afortunadamente, la situación ha mejorado mucho ya que la inclusión educativa está a la orden del día, y podemos afirmar que la orientación educativa ha contribuido y está contribuyendo a la consecución de este hito.

La educación inclusiva es el modelo educativo por el que están apostando la mayoría de las sociedades en el siglo XXI. Este modo de entender la educación busca identificar y responder a las distintas necesidades de todos los estudiantes, haciendo hincapié en aquellos con un mayor riesgo de exclusión social. Es indudable que cada persona tiene unas características, unos intereses y unas capacidades diferentes que merecen ser atendidas debidamente por la escuela. Hoy en día, la educación es un derecho fundamental y no un privilegio.

La UNESCO en su Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación (2017) recoge que dichos aspectos deberían orientar todas las políticas, planes y prácticas educativas, en lugar de ser aspectos que tratar aparte. Incluir a todos los estudiantes y garantizar que tengan oportunidad de aprender a lo largo de toda su vida, sigue siendo un reto a nivel mundial. Para ello, es imprescindible crear entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todas y todos.

En este marco, alcanzar la calidad educativa es una de las expresiones más utilizadas en los últimos años en el ámbito de la educación. Ciertamente, en nuestro sistema educativo, si se pretende conseguir esa educación de calidad, no hay que olvidarse de la orientación. La orientación es uno de los elementos que puede contribuir a aumentar la calidad educativa, tal y como demuestra el hecho de que este ámbito aparezca en todas las leyes que, desde la década de 1970, han pretendido reformar la educación en nuestro país (Martín y Solé, 2011). Sin embargo, la figura del orientador y sus funciones sigue siendo todavía una cuestión poco definida.

Con la intención de contribuir a clarificar un poco más cuáles son las funciones de los orientadores, entrevistamos a profesionales educativos de Aragón, Cantabria y Castilla y León, con la finalidad de indagar qué percepciones tienen dichos docentes y orientadores/as acerca de las funciones de estos últimos.

BLOQUE I: MARCO TEÓRICO

1. Fundamentación teórica

1.1. *¿Qué es la orientación educativa?*

Desde hace varias décadas, la orientación forma parte reconocible de la realidad de los centros educativos españoles. Sin embargo, antes de continuar, sería apropiado definir qué es la orientación educativa. Según Vélaz de Medrano (1998, 37-38), puede definirse como:

Conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objeto de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales.

Otra definición de orientación para tener en cuenta puede ser la de Boza y otros (2001, 20), según la cual, conciben la orientación como:

Un proceso de ayuda continuo y sistemático, dirigido a todas las personas, en todos sus aspectos, poniendo un énfasis especial en la prevención y el desarrollo (personal, social y de la carrera), que se realiza a lo largo de toda la vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos (tutores, orientadores, profesores) y sociales (familia, profesionales y paraprofesionales).

Ambas definiciones tienen algunos aspectos comunes a la hora de definir la orientación: se trata de un proceso que dota de una gran relevancia a la prevención, pretende el desarrollo integral y a lo largo de toda la vida de los sujetos a los que va dirigida o el hecho de requerir de la implicación de los diferentes agentes educativos y sociales para que pueda prosperar.

Lo cierto es que la orientación educativa española ha ido evolucionando con el paso del tiempo. Al incorporarse España a la Unión Europea en 1986, la orientación educativa adquiere algunas mejoras como, por ejemplo, la comprensión del carácter continuo de la orientación hasta la vida adulta, que se defiende un modelo profesional más abierto que alcance a toda la institución y no solo al alumnado o que los objetivos de la intervención no solamente sean de tipo terapéutico, y sí de prevención y desarrollo (Bausela, 2004).

1.2. Modelos básicos de intervención en orientación

Los modelos de orientación guían el diseño, la aplicación, el análisis de las prácticas orientadoras y, además, permiten sugerir líneas de investigación que validen su propia eficacia. El orientador ejerce su labor dando respuesta a diferentes modelos (Arraiz y Sabirón, 2012). Una buena definición de lo que son los modelos de orientación podría ser la de que un modelo es la representación de la realidad sobre la que hay que intervenir y que va a influir en los propósitos, métodos y agentes de dicha intervención (Rodríguez Espinar, Álvarez, Echeverría y Marín, 1993). Destacan los modelos centrados en la intervención que definen las pautas de acción aportando una visión general de todo el proceso, de cómo, cuándo, desde dónde y sobre quién intervenir (Boza, 2001).

Numerosos autores han elaborado sus propias clasificaciones de los modelos de intervención, (Rodríguez Espinar, 1993; Álvarez Rojo, 1994; Álvarez González, 1995; Repetto, 1995; Bisquerra y Álvarez, 1996; Jiménez Gómez y Porras Vallejo, 1997; Vélaz de Medrano, 1998; Fernández Sierra, 1999; Sanz, 2001; Martínez Clares, 2002; Álvarez, 2009) pero, básicamente, esos modelos se pueden resumir en tres: clínico, de consulta y de programas. Tomando como referencia a Boza (2001), se puede explicar de los modelos que:

- El modelo clínico tiene un carácter eminentemente terapéutico y se centra en la relación orientador-orientado con el gran fin de diagnosticar. Se considera un modelo “insuficiente” en la orientación escolar actual. Era el más utilizado en España antes de 1970.
- El modelo de consulta promueve la intervención indirecta centrándose en la relación orientador-otro profesional, en la que ejerce el orientador como asesor/consultor. Es el modelo que se propugna en nuestro país tras la LOGSE (1990).
- El modelo por programas es un modelo de intervención directa o indirecta ante unas necesidades, pero con un carácter preventivo. Dicha intervención se ejecuta a través de una planificación, temporalización, elaboración de materiales y/o recursos y la evaluación de la propia intervención, en base a unas necesidades y unas demandas concretas. De los tres, es el modelo más habitual en la actualidad.

Ha habido una importante evolución en la trayectoria de estos modelos y, de hecho, se puede afirmar que, en la actualidad, coexisten los tres. Los profesionales de la orientación se encargarán de organizar su acción combinando distintos modelos (Arraiz y Sabirón, 2012).

1.3. Funciones del orientador educativo

Es evidente que la orientación educativa engloba aspectos muy diversos. Sin embargo, sigue habiendo una cuestión básica sin una respuesta clara: ¿cuáles son las funciones propias de un orientador? Dar respuesta a esta pregunta es algo realmente complejo y, a menudo, subjetivo. Profesionales de la orientación como Domingo Segovia, Fernández Gálvez y Barrero Fernández (2014, 153) describen la dificultad de definir esas funciones del orientador:

Ahora bien, las funciones asignadas a estos profesionales son motivo de constante controversia e incesante debate. En torno a ellas continúan las discrepancias pues se desarrollan en un complejo entramado de situaciones, tareas, programas, acciones y escenarios, todos ellos importantes y con frecuencias urgentes, que bloquean en no pocas ocasiones las posibilidades de flexibilidad o las opciones de priorización que darían racionalidad, integridad y cohesión a su tarea.

Álvarez González (2005, 154), refiriéndose a las funciones de la orientación, afirma que “han de estar referidas al centro, al alumnado, al profesorado, familias y otras instituciones y han de tener un carácter prioritariamente preventivo, de desarrollo y de intervención social”.

Tal y como recoge Mariño (2012, 220-221), las funciones de los departamentos y unidades de orientación son muy similares en todas las Comunidades Autónomas en los que están implantados:

- Mejorar la atención a la diversidad.
- Desarrollar labores de coordinación y colaboración con los profesionales del centro y con otros servicios del entorno.
- Formular propuestas relativas al Proyecto Educativo y a la Programación General Anual.

- Contribuir al desarrollo del plan de orientación académica y profesional y del plan de acción tutorial.
- Asesoramiento al alumnado y familias.
- Colaborar en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje y en la elaboración de las adaptaciones curriculares.
- Realizar la evaluación psicopedagógica.

Además, el propio Mariño (2012, 221), añade que, como funciones más específicas del Departamento de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria, estarían otras funciones añadidas como:

- Facilitar al alumnado apoyo y asesoramiento específico en momentos tan decisivos como la elección de optativas o de itinerarios formativos y la transición a la vida profesional.
- Asumir la docencia de los grupos de alumnos que le sean encomendados.
- Participar en la elaboración del Consejo Orientador.

Por suerte, para la consecución de la ansiada educación de calidad y para el beneficio de los miembros que participan en ella, cada vez, se sabe más acerca de la orientación educativa y de la labor de los orientadores. Sin ir más lejos, en los Institutos de Educación Secundaria ha pasado de ser vista como algo novedoso, a empezar a conocerse y valorarse (Estebaranz, Mingorance y Monescillo, 2001). Del mismo modo, por fin, va estando asimilada la idea de que el alumnado no es el único receptor de dicha orientación educativa, sino que el profesorado, las familias o, incluso, puede llegar a afirmarse que toda la comunidad educativa en su conjunto, también conforman su marco de acción.

Si con anterioridad se manifestaba que el orientador ejerce su labor dando respuesta a diferentes modelos (Arraiz y Sabirón, 2012), hoy en día, la mayor parte de los orientadores apuestan por el modelo por programas, pero teniendo presentes aspectos de otros modelos orientadores. Por ello, desde este enfoque, vamos a describir las principales funciones del orientador educativo como son la prevención, la evaluación psicopedagógica o el asesoramiento.

La prevención como función en la orientación educativa

La prevención, según la RAE (2018) es “la preparación y la disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo”. La prevención es una de las funciones de la orientación con mayor dificultad de afrontar, debido a las numerosas urgencias y funciones que los profesionales de la orientación tienen que acometer.

Para Bausela (2004), como ya describíamos con anterioridad, al incorporarse España a la Unión Europea en 1986, la orientación educativa adquiere algunas mejoras como la comprensión del carácter continuo de la orientación hasta la vida adulta, la apuesta por un modelo profesional más abierto que alcance a toda la institución y no únicamente al alumnado o con los objetivos de la intervención no solo de tipo terapéutico, y sí de prevención y desarrollo. Dicha autora se percató de que la orientación, al menos hasta entonces, estaba descuidando funciones como la prevención.

Del mismo modo, Álvarez González (2005), considera que las diferentes funciones de la orientación deben ir destinadas al centro, al alumnado, al profesorado, a las familias y a otras instituciones, pero que, a su vez, deben tener un carácter eminentemente preventivo, de desarrollo y de intervención social. De este modo, está resaltando que la prevención puede llevarse a cabo no únicamente para ayudar alumnado, sino también en relación con el resto de los agentes que conforman un centro educativo. Esta idea tiene una estrecha relación con el modelo de orientación por programas. Dicho modelo busca que los resultados de la intervención se extiendan a un amplio número de personas (Matas Terrón, 2007).

El propio Bisquerra (2008, 14), al definir la orientación, asegura lo siguiente: “es un proceso de ayuda continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida.”. Es decir, le otorga a la prevención una gran importancia. Además, al explicar los aspectos que, según las circunstancias, atiende la orientación, afirma que: “concebimos la orientación como una intervención para lograr unos objetivos determinados enfocados preferentemente hacia la prevención y desarrollo humano”

Sin embargo, entre los autores que enuncian las funciones de la orientación, solo algunos se acuerdan de la prevención. Algunos ejemplos interesantes serían el del propio Álvarez González (2005, 154), que describe que en orientación las funciones se podrían agrupar en torno a seis grandes ámbitos, siendo una de ellas “apoyo al proceso

de E. A. Atención a la diversidad (intervención directa o compartida en medidas preventivas ordinarias o específicas de atención a la diversidad)”; o Pérez Pinto (2014, 2), que destaca la función de “aplicar programas de prevención de dificultades de aprendizaje”.

Bravo (2009, 220), refiriéndose a los orígenes de la labor educativa, también tiene presente la importancia de descubrir el origen de la dificultad para poder intervenir adecuadamente:

La preocupación por las dificultades del aprendizaje como quehacer psicopedagógico, tuvo su origen en la necesidad escolar y social –no clínica– derivada de la gran cantidad de niños que repetían curso o abandonaban tempranamente las escuelas por no aprender a leer o a calcular. De la necesidad de abordar este problema con un criterio pedagógico y no psicológico, surgió su quehacer profesional destinado a conocer las causas de este problema y luego darles soluciones adecuadas.

Intervenir supone tomar decisiones y desarrollar la labor orientadora por medio de planes de trabajo concretos o actuando directamente con el alumnado. Para ello, la planificación será un aspecto esencial. Planificar y organizar cualquier aspecto supone establecer una serie de planes en base a los recursos de los que se dispone. En el ámbito educativo, y más concretamente en el de la orientación, se debe evitar la improvisación, siendo, por lo tanto, fundamental la planificación. Bisquerra (2008, 30), a la hora de enumerar las funciones del orientador, tiene un apartado relacionado con esa planificación previa a intervenir:

- a) Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro (PEC) y preocuparse de su realización y cumplimiento.
- b) Intervenir en la elaboración del Proyecto Curricular de Centro (PCC) procurando que se tengan en cuenta los objetivos de educar para la vida poniendo el énfasis en el desarrollo de competencias.
- c) Planificar programas de intervención: preventivos, de desarrollo y correctivos.
- d) Organizar y planificar sesiones de orientación grupal
- e) Organizar el material profesional (documentos, test, información profesional, etc.)

También, Boza, Toscano y Salas (2007), realizan un estudio en el que ordenan las funciones específicas de los orientadores según la importancia que le otorgan. Las dos

que consideran más relevantes, tienen que ver con la planificación y la organización: “organizar y coordinar el Departamento de Orientación del centro” y “organizar y planificar la orientación educativa del centro”. Del mismo modo, consideran otra función relacionada con este aspecto entre las más relevantes: “planificar la acción tutorial del centro”. De esta forma, estos autores están considerando que el planificar y organizar la práctica orientadora, supone la base para el desarrollo y la consecución de los objetivos y fines planteados.

Además, estos mismos autores, (Boza et al., 2007), en su anteriormente mencionada distinción entre roles y funciones en orientación, reflejan cómo algunos de los roles tienen una estrecha relación con la realización y puesta en marcha de planes de trabajo: rol de agente de cambio: dinamizador de estructuras y líder; rol de coordinador de recursos: diseñador de programas, diseñador, recopilador o difusor de materiales y dinamizador de grupos de trabajo; rol de interventor psicopedagógico: experto en atención individual, terapeuta y aplicador de programas.

Para finalizar con la prevención, en la intervención preventiva se incluyen diferentes cuestiones: intervenir en cuestiones de atención a la diversidad, intervenir en el apoyo y refuerzo de alumnos con problemas de aprendizaje, intervenir sobre alumnos con necesidades educativas especiales, intervenir sobre alumnos en problemas de disciplina, desarrollar programas con grupos de alumnos o desarrollar sesiones de técnicas de estudio y trabajo intelectual (Boza *et al.*, 2007).

El diseño y dinamización de planes de trabajo también tiene una enorme relevancia dentro de una institución educativa. Esos planes irán dirigidos al beneficio de la propia institución o al de alguno o algunos de los miembros que la integran. El orientador debe de ser el gran dinamizador y el gran agente de cambio de las escuelas del siglo XXI a través de una orientación flexible y comprensiva y con un rol de mediador, facilitador y causante de transformaciones para los individuos y la sociedad (Martínez Clares y Martínez Juárez, 2011).

Dentro de las funciones del orientador, no hay que olvidar otro aspecto esencial como es la evaluación psicopedagógica. Sin una evaluación adecuada, la intervención preventiva no será igual de eficaz.

La evaluación psicopedagógica como función en la orientación educativa

Al tratar sobre evaluación psicopedagógica, se engloba el hecho de detectar, identificar o valorar las necesidades educativas existentes. Ciertamente, Esta serie de procesos, en numerosas ocasiones utilizados como sinónimos, forman parte de una gran categoría como es la de la evaluación psicopedagógica.

Llegados a este punto, es necesario profundizar acerca de qué es la evaluación psicopedagógica, ya que es un aspecto básico en la labor de cualquier orientador. La evaluación psicopedagógica en el ámbito educativo es el conjunto de actuaciones, llevadas a cabo por los profesionales de los servicios de orientación educativa, que están destinadas a la recogida, análisis y valoración de las condiciones personales de un alumno, su interacción social y su competencia curricular.

En la evaluación, coexisten una interesante distinción de roles, considerando como uno de los roles que describen el de evaluador, que tendría las siguientes subcategorías en su interior: evaluador de necesidades, personas, de procesos e investigador (Boza *et al.*, 2007).

En la misma línea, Bisquerra (2008) y Miret, Fuster, Peris, García y Saldaña (2001), consideran la colaboración en los procesos de evaluación con el profesorado, especialmente con los tutores, para contribuir a la atención a la diversidad, a la detección de dificultades y al diseño y elaboración de programas de orientación para potenciar una convivencia positiva y favorecer procesos de enseñanza aprendizaje que desarrollen al máximo el potencial del alumnado.

Bellido (2010), describe las principales funciones de un departamento de orientación y las divide en cuatro apartados dependiendo básicamente de a quién van dirigidas: centro, alumnado, profesorado o familia, considera que podemos encontrar la función de evaluación en relación con el centro: coordinar, la realización y evaluación del plan de acción tutorial del centro; y también en relación con el alumnado: evaluar a los alumnos que desarrollen programas de diversificación curricular y garantía social.

Boza, Toscano y Salas (2007), se sitúan en la misma línea que Bellido (2010), ya que de las cuarenta y dos funciones que consideran para un orientador, únicamente, dos tienen que ver directamente con la evaluación y ambas ofrecen una relación mayormente con el alumnado y con el centro: realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado y evaluar las necesidades del centro.

Por último, Vélaz de Medrano, Manzanares, López Moya y Manzano Soto (2012), realizaron un estudio similar al nuestro, pero, en su caso, con directores, orientadores y tutores de nueve comunidades autónomas. La evaluación psicopedagógica es claramente la función más destacada por los participantes en el estudio. Además, consideraron que sus principales competencias eran la evaluación psicopedagógica; la orientación profesional, académica y vocacional del alumnado; la atención a los ACNEE; la resolución de conflictos y el asesoramiento o apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cualquier caso, otra de las funciones más reconocibles y habituales del orientador educativo es la de asesoramiento que desarrollamos a continuación.

El asesoramiento como función en la orientación educativa

Como se detectó en el estudio ya mencionado (Vélaz de Medrano *et al.*, 2012), más allá de las labores relacionadas con la prevención y con la evaluación psicopedagógica, hay que considerar otro tipo de funciones más orientadas al asesoramiento educativo, como pueden ser el apoyo, el acompañamiento, la ayuda y la guía a los diferentes agentes educativos, así como el seguimiento de estudiantes o la derivación de casos.

Domingo Segovia (2012), muy preocupado por la mejora de la formación docente, destaca una serie de ideas relacionadas con el apoyo, la orientación y el asesoramiento en el ámbito educativo:

- Hay que entender que los centros escolares son lugares destinados también para el aprendizaje de los profesores y se debe partir de la base de que, si ellos logran mejorar sus capacidades para desarrollar el aprendizaje, los estudiantes, probablemente, también lo harán.
- Se debe tener muy claro que el profesorado puede aprender y mejorar su labor por medio del análisis, la reflexión y la construcción de proyectos de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.
- Desarrollar la idea de que la colaboración entre los profesores, con o sin apoyos externos, es un aspecto fundamental para desarrollar centros escolares vivos y orientados a la consecución de la renovación pedagógica propia de la sociedad del siglo XXI.

- Hay que considerar que tanto los docentes como los centros escolares deben ser los protagonistas de la mejora educativa y su renovación, aunque ello requiera, indudablemente, de un esfuerzo común dentro y fuera de los centros.

Es evidente que estos supuestos y otros similares están actualmente muy extendidos en el mundo de la educación, siendo este tipo de función muy relevante en la orientación educativa de la actualidad.

Hernández Rivero y Mederos Santana (2018), realizan un interesante estudio sobre el papel del orientador educativo y sus funciones, y en él determinan, entre otros aspectos, que dichos profesionales cada vez desarrollan más funciones de asesoramiento complementarias a otras funciones típicas como las de evaluación psicopedagógica.

En cambio, Boza et al. (2007), como ya mencionábamos antes, engloban los roles de los orientadores en siete categorías, siendo la primera de todas ellas la relacionada con el asesoramiento. Además, Boza et al. (2007, 112), realizan una recopilación relacionada con dicha función y afirman que “el rol de asesor/consultor es el más frecuentemente citado por diferentes autores”.

Tal y como describen Domingo Segovia, Fernández Gálvez y Barrero Fernández (2014), el orientador a la hora de acometer el asesoramiento debe guiar y orientar el conocimiento y las estrategias para que sean los docentes quienes puedan elaborar sus propios proyectos de mejora, siendo ellos mismos también los que los desarrollen y los evalúen. Además, estos mismos autores destacan que no es el orientador el que debe proponer soluciones elaboradas a partir de necesidades y potencialidades particulares, sino que debe adoptar un papel de facilitador y de apoyo.

Miret, Fuster, Peris, García y Saldaña (2001), también le otorgan un gran valor al asesoramiento dentro las funciones del orientador, siendo algunas de ellas: la orientación psicopedagógica en los procesos de Aprendizaje y en la adaptación a las diferentes etapas educativas; el asesoramiento a las familias y participación en el desarrollo de programas formativos de padres; la orientación para la transición al mundo del trabajo para adultos escolarizados en EPA; o el asesoramiento a los equipos docentes y equipos directivos en todas las actividades relativas a las funciones anteriores.

En la misma línea, Pérez Pinto (2014), describe numerosas funciones del orientador relacionadas con el asesoramiento: asesorar al profesorado, asesorar en el proceso de aplicación de las medidas ordinarias y extraordinarias, la orientación profesional, el seguimiento del alumnado y diversas reuniones, ya que el orientador forma parte de diversos órganos colegiados o comisiones de trabajo.

Martínez Garrido, Krichesky y García Barrera (2010, 111), al enumerar las funciones y tareas diarias correspondientes a un orientador educativo, describen un total de siete funciones, y todas pertenecen a nuestra categoría de asesoramiento:

- A. Orientar la labor del docente hacia la mejora de los estudiantes.
- B. Motivar a los profesionales de la institución educativa.
- C. Dotar al profesorado y al equipo directivo de estrategias para la resolución de problemas dentro y fuera del aula.
- D. Enfatizar los valores de respeto, solidaridad e igualdad en el clima del centro.
- E. Potenciar la convivencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- F. Guiar la labor directiva para que responda a los requerimientos y debilidades de la comunidad educativa.
- G. Apoyar al estudiante en su desarrollo educativo, emocional y profesional.

Dentro de estas funciones, las mencionadas autoras están tratando acerca de asesorar a docentes, equipo directivo y estudiantes, no únicamente al profesorado como a veces puede pensarse. Indudablemente, la idea de fomentar la motivación y de impulsar ciertos valores en todos los agentes de un centro, es algo básico que debe hacer un orientador.

Por último, Bellido (2010), explica cuáles son las principales funciones de un departamento de orientación dividiéndolas en cuatro apartados dependiendo de a quién van dirigidas. En todos sus apartados, el asesoramiento está presente: con respecto al centro, la autora se refiere a dos funciones: asesorar técnicamente a los órganos unipersonales y colegiados para así posibilitar el desarrollo de una atención educativa personalizada e integral y, por otra parte, asegurar que exista conexión del centro con el equipo de apoyo externo de la zona; con respecto al alumnado, básicamente, menciona la función de informar a los estudiantes de las distintas alternativas educativas y profesionales existentes; con respecto al profesorado, todas las funciones que describe

son puramente referentes al asesoramiento: coordinar y ofrecer soporte técnico a los profesores y tutores, proporcionar instrumentos educativos para el mejor conocimiento del alumnado y muy especialmente en aquellos que presenten dificultades en el aprendizaje, asesorar en el agrupamiento de alumnos según intereses y aptitudes, orientar en el proceso de evaluación y promoción de alumnos, coordinar y colaborar a la hora de la elaboración de las adaptaciones curriculares y colaborar también en las actividades de perfeccionamiento del profesorado; con respecto a la familia: describe dos funciones: promover la cooperación de la familia con el centro y colaborar en las actividades que fomenten la comunicación entre padres y profesores, especialmente en lo referente a la orientación profesional.

Es muy positivo comprobar cómo, cada vez más, la legislación educativa española va en sintonía y apoya la idea de darle relevancia a la orientación educativa en nuestro país.

2. Fundamentación legislativa

La actual ley educativa de España, la octava de la democracia, es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), que introdujo una serie de modificaciones y ampliaciones al articulado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), pero sin derogarla.

La LOE le otorga una gran importancia a la orientación. Sin ir más lejos, recoge entre sus principios uno especialmente relacionado con la orientación:

La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores, así como la educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (art. 1. f.)

Entre los fines de la citada ley, se establece que los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza, mencionando entre esos factores a la orientación educativa y profesional.

En relación con esa orientación educativa y profesional, hay que destacar que entre los principios de la Educación Secundaria se recoge que: “Se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado” (art. 22.3)

La LOE también establece entre las funciones propias del profesorado dos íntimamente vinculadas con la orientación:

La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias (art. 91. c.)

La orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, con los servicios o departamentos especializados (art. 91. d.)

En cambio, con la llegada de la LOMCE no hay apenas modificaciones en lo que a la orientación se refiere, pero sí se puede destacar que, con su entrada en vigor, desde el primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, se orienta al alumnado para elegir entre la opción académica del Bachillerato o la aplicada de la Formación Profesional.

De todos modos, las medidas de atención a la diversidad establecidas en la LOE se mantienen con la LOMCE: los programas de apoyo y refuerzo, las adaptaciones curriculares, los agrupamientos flexibles y los desdobles de grupos.

Dado que las entrevistas llevadas a cabo para la realización de este estudio las efectuamos con profesionales de diferentes comunidades autónomas (Aragón, Castilla y León y Cantabria), consideramos que es enriquecedor describir qué legislación sobre orientación educativa podemos encontrar en dichos territorios.

En Aragón, tendremos como referencia la ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón. El objeto de esta orden regular la Red Integrada de Orientación Educativa aragonesa en los centros docentes no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Aragón que imparten las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Especial y Educación Permanente de Personas Adultas.

Los ejes de la Red Integrada de Orientación, recogidos en el artículo 3, son estos:

1. Todos los agentes de la comunidad educativa acompañan al alumnado a lo largo de toda su trayectoria formativa y educativa buscando como meta última su desarrollo integral.
2. La actuación de la Red Integrada de Orientación Educativa se basará en la equidad e inclusión y se concreta en los siguientes ejes: prevención, evaluación, intervención, participación, formación, innovación, investigación y asesoramiento.
3. De acuerdo con los ejes del punto anterior, los profesionales de la Red desarrollarán funciones tanto comunes, como específicas de cada estructura de dicha Red.

Por último, en relación estrecha con el tema de este estudio y siendo un apartado de gran relevancia para el mismo, dicha Orden en su artículo 5, muestra cómo las diferentes estructuras de la Red Integrada de Orientación Educativa realizan diversas funciones:

- Relacionadas con la intervención preventiva como la de colaborar con el centro a la hora de diseñar, organizar, realizar el seguimiento y evaluación de la intervención educativa inclusiva y de convivencia o la de efectuar la difusión de materiales facilitadores de dicha intervención educativa.
- Relacionadas con la evaluación psicopedagógica como la de colaborar con el centro en el diseño y aplicación de los procedimientos de detección de las necesidades educativas del alumnado y su seguimiento

o la de coordinarse con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno para dar respuesta a una posible necesidad de algún alumno/a.

- Relacionadas con el asesoramiento como la de informar, asesorar y orientar a las familias en relación con los procesos educativos de sus hijos o la de colaborar a la hora de identificar posibles necesidades de formación y asesoramiento en el centro.

En la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se aprueba en el año 2017 el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León (2017-2022) que tiene como finalidad el establecer líneas estratégicas y objetivos específicos para dar respuesta a los retos europeos, nacionales y autonómicos en materia de atención a la diversidad. Este plan describe cómo la inclusión no es solamente la igualdad de oportunidades, sino que también supone desarrollar estrategias, estructuras y procedimientos para garantizar un aprendizaje efectivo de todos los estudiantes.

En dicho plan de Castilla y León, se fijan seis grandes líneas estratégicas a alcanzar, siendo las dos primeras muy próximas al enfoque de este estudio:

- Promoción de la cultura inclusiva en los centros educativos.
- Mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado.

A la hora de la consecución de las seis líneas estratégicas para la atención a la diversidad en la Comunidad de Castilla y León, se tendrán en cuenta diez principios fundamentales: la equidad, la inclusión, la normalización, la proximidad entre los recursos y los destinatarios, la accesibilidad universal y el diseño de centros para todos, la participación de los distintos agentes educativos, la eficiencia y la eficacia de recursos, la sensibilización, la coordinación entre administraciones y la prevención con el fin de anticiparse a las causas de las necesidades educativas.

De la orientación en Cantabria, destacamos el Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en dicha Comunidad que entrará en vigor para el curso 2019/2020. Desde un enfoque inclusivo, entre sus principios generales de actuación (artículo 3), se encuentra uno referente a la orientación educativa:

La orientación educativa como factor que contribuye al progreso educativo de todo el alumnado a través de los distintos niveles de actuación: acción tutorial, intervención especializada y asesoramiento especializado.

Además, en dicho Decreto también encontramos un apartado sobre la detección e identificación de necesidades educativas (artículo 5), en el que se desarrolla que:

En el proceso de detección de necesidades educativas del alumnado, corresponde al profesorado recoger, analizar y valorar la información del alumnado, del contexto familiar y social, y de los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje, pudiendo contar para ello con el asesoramiento del profesorado de la especialidad de orientación educativa y de la especialidad de servicios a la comunidad.

A su vez, se recoge también en el mismo artículo otro aspecto relevante: “Se identificará, valorará y dará respuesta a las necesidades educativas de los niños y niñas desde el momento de su detección priorizando las medidas ordinarias”

Siguiendo esa misma idea, en este mismo Decreto (artículo 6), aborda una función característica de la orientación educativa como es la evaluación psicopedagógica:

Se entiende la evaluación psicopedagógica como un proceso contextualizado de recogida, análisis y valoración de la información relevante sobre las características personales del alumno o alumna en interacción con su medio escolar, familiar y social para determinar las posibles necesidades específicas de apoyo educativo que presenten los alumnos o alumnas, así como para fundamentar las decisiones curriculares, organizativas y de coordinación, y el tipo de respuesta educativa que precisan para facilitar su progreso educativo.

Por último, en el mismo artículo, sobre la evaluación psicopedagógica, se añade que:

La evaluación psicopedagógica tendrá un carácter interdisciplinar, deberá hacerse en un marco de colaboración que incluirá las aportaciones del profesorado de las diferentes etapas y enseñanzas, de los responsables de la orientación, del profesorado de apoyo especializado y profesorado técnico de servicios a la comunidad, de otros profesionales que intervienen con los alumnos o alumnas en el centro docente y de las familias o de los representantes legales del alumnado.

Esta legislación descrita sobre la orientación educativa en Aragón, Cantabria y Castilla y León tiene diversos aspectos en común pese a pertenecer a diferentes Comunidades Autónomas. Sin ir más lejos, en las tres Comunidades se apuesta por un enfoque

inclusivo de la educación, por dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado tan pronto como se identifiquen o por la importancia de la colaboración entre los distintos agentes educativos.

En este marco, surge nuestro estudio con el fin de indagar acerca de las funciones propias de la orientación educativa y lo que se conoce de ellas.

BLOQUE II: ESTUDIO EMPÍRICO

3. Metodología

3.1. *Diseño*

La investigación cualitativa permite que, por medio de un conjunto de técnicas o métodos como las entrevistas, el investigador pueda fundir sus observaciones con las observaciones aportadas por los otros y profundizar en el objeto de estudio (Rodríguez Gómez, Gil Flores, y García Jiménez, 1996). Teniendo en cuenta a estos mismos autores, podemos decir que este enfoque confía en la subjetividad tanto escrita como verbal de los significados que ofrecen las personas estudiadas. También afirman que hay cuatro frases fundamentales en una investigación cualitativa: preparatoria, trabajo de campo, analítica e informativa. Explicaremos brevemente cada una de ellas:

- Fase preparatoria: incluye la etapa reflexiva y la etapa de diseño. En la reflexiva, a partir de nuestros conocimientos sobre la orientación educativa y de nuestra experiencia, establecemos el marco teórico-conceptual de la investigación. En la etapa de diseño planificamos todo el estudio para su desarrollo en las siguientes fases.
- Fase de trabajo de campo: a través de nuestra labor obtendremos la información necesaria para efectuar el mejor estudio cualitativo posible. Es esencial procurar ser meticulosos a la hora de recoger, guardar y organizar la información obtenida.
- Fase analítica: aunque esta fase podrá iniciarse durante el trabajo de campo, irá ubicada aquí como una fase posterior. En ella, llevamos a cabo tareas tales como la reducción de datos, la disposición y transformación de estos, la obtención de resultados y la verificación de conclusiones. No todas estas tareas tienen que estar presentes en un estudio ni tampoco ir exactamente en este orden, aunque en nuestro caso el orden efectuado sí se asemeja bastante a este.
- Fase informativa: esta fase es la última de la investigación e incluye la presentación y la difusión de los resultados. Aquí se elabora un informe cualitativo compartiendo la comprensión de aquello estudiado y las conclusiones.

En nuestro caso, hemos llevado a cabo estudio cualitativo respetando, en gran medida, estas cuatro fases descritas y procurando desarrollar con corrección lo que de ellas se ha descrito aquí.

3.2. *Objetivos*

Los objetivos que se pretenden con este estudio son:

- 1- Indagar el conocimiento que tienen docentes y orientadores sobre las funciones propias de la profesión orientadora educativa.
- 2- Analizar qué funciones de orientación educativa destacan docentes y orientadores.
- 3- Reflexionar sobre limitaciones y propuestas de mejora en el ámbito de la orientación educativa.

3.3. *Participantes*

Para poder llevar a cabo este estudio se realizaron doce entrevistas preguntando acerca de las funciones del orientador: seis de ellas a profesionales vinculados al ámbito de la orientación (en concreto, tres a profesionales que han trabajado en departamentos o equipos de orientación, pero ya no lo hacen, y tres a profesionales que aún ejercen como orientadores o están en un departamento o equipo de orientación); y otras seis a docentes no vinculados a la orientación (tres de Educación Primaria, uno de Educación Secundaria, una de Educación Infantil y otro con el título de maestro de Educación Primaria recién obtenido). Además, hay que señalar que los entrevistados procedían de Aragón, Castilla y León y Cantabria.

ENTREVISTADOS	FUNCIÓN	EXPERIENCIA	COMUNIDAD
1	Orientador y PT	2 años	Cantabria
2	Orientador y Maestro	23 años / 37 años	Castilla y León
3	Maestro de Primaria	Sin experiencia	Castilla y León
4	PT y AL	30 años	Castilla y León
5	PT	7 años	Castilla y León
6	Maestro de Primaria	3 años	Aragón

7	Profesor de Secundaria	3 años	Castilla y León
8	Orientadora y Profesora	20 años	Aragón
9	Maestro de Primaria	4 años	Castilla y León
10	Maestra de Infantil	8 años	Castilla y León
11	Maestra de Inglés	6 años	Castilla y León
12	Orientadora y Profesora	3 años / 30 años	Aragón

3.4. Instrumentos y estrategias

Uno de los recursos utilizados para la obtención de información es la entrevista (individual y en persona). Se decidió que las entrevistas tuviesen preguntas abiertas con el fin de que los entrevistados se expresasen libremente y pudiesen contar también acerca de la orientación todo aquello que desearan (Kvale, 2011). Se pretende recoger la visión que tienen de la orientación estas personas, reflejando cuáles son sus expectativas (funciones que, en teoría, creen que debería llevar a cabo un orientador) y la realidad que consideran de la orientación (funciones que, basándose en su experiencia personal, creen que realmente cumplen los orientadores).

De esta forma, las dos preguntas que se realizaron en las entrevistas fueron:

- *“¿Qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?”*
- *“¿Cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?”*

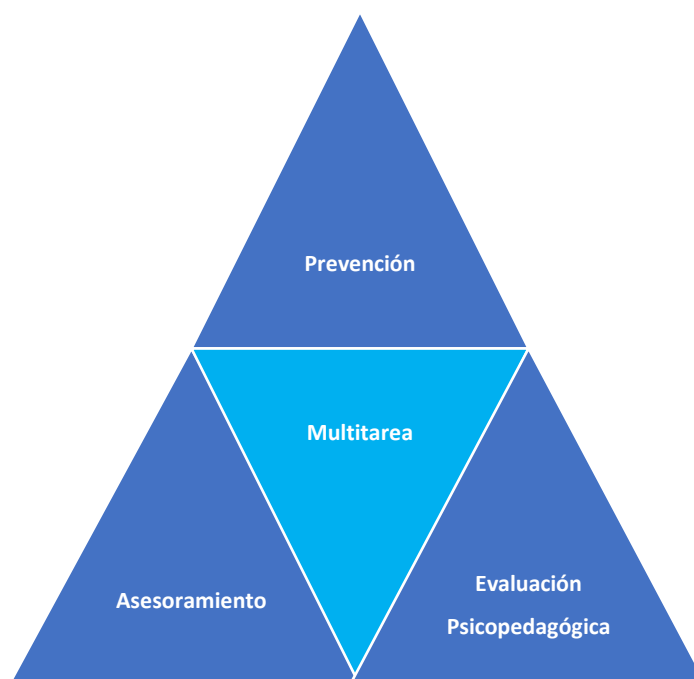
Además, todas las entrevistas fueron grabadas. Al comienzo de la grabación, se les pidió permiso a todas las personas para poder grabar y para utilizar la información allí ofrecida en una investigación educativa.

Por otro lado, también ha sido imprescindible para la ejecución del estudio la revisión de documentos sobre orientación, tanto legislativos como artículos de divulgación científica e, incluso, la revisión de páginas web de los colegios de nuestros orientadores entrevistados para ver qué encontrábamos sobre orientación. Hay que tener en cuenta que los entrevistados eran de Aragón, Castilla y León y Cantabria, así que, por ello, la legislación tenida en cuenta, aparte de la LOMCE y de la LOE, es de estas Comunidades.

3.5. Análisis

En el análisis de los datos, surgen las categorías que otorgan sentido al desarrollo de un estudio, profundizando así en la realidad y buscando la significatividad en el conjunto de los datos (Blasco, Lorenzo y Sarsa, 2016).

Tras haber llevado a cabo las doce entrevistas, haberlas grabado y transcrito, para el análisis de las diferentes respuestas, se empleó un software especializado en el análisis cualitativo de datos: “NVivo 11”. Este software se trata de una herramienta de gran utilidad para organizar y categorizar información desordenada como puede ser la de una entrevista. Todas las respuestas obtenidas pasaron a formar parte de alguna de las cuatro categorías: *Prevención, Evaluación Psicopedagógica, Asesoramiento o Multitarea.*



Por último, a todos los profesionales educativos entrevistados les hemos hecho llegar los correspondientes datos con sus entrevistas debidamente transcritas, con el fin de que pudieran revisar sus testimonios. Todas las personas entrevistadas estaban conformes con la información transcrita.

4. Resultados y discusión

En este apartado se mostrarán los principales resultados fruto del proceso de análisis efectuado. La información se presenta organizada por núcleos temáticos que clarifican y guían la descripción de los aspectos más destacados en dichos núcleos temáticos.

La Prevención en la orientación educativa. Aspectos clave y limitaciones

En la categoría *Prevención*, referida fundamentalmente a la intervención preventiva de necesidades y a la elaboración y dinamización de planes de trabajo, se observan unas respuestas principalmente enfocadas hacia la prevención en las dificultades de aprendizaje y en las relaciones socioemocionales, así como en el desarrollo de dichos planes:

Para mí, siempre lo más importante han sido los niños o los problemas más bajos, los niños que tenían problemas mucho más bajos. Me he preocupado mucho más porque considero que es mucho más difícil sacarlos de ahí, aunque los que van por arriba también tienen sus dificultades, pero yo considero que si un chaval tiene problemas de lectoescritura o problemas de madurez o problemas de autoestima o problemas de relacionarse cuando es un niño bastante pequeño, hay que “activarle”, “moverle”, puesto que en un centro educativo no se hacen o no se deberían hacer tratamientos propiamente dicho (...) (Ent. 8)

(...) las funciones son muchas más en plan: funciones de prevención, dinamizar planes que tienen que ver con la educación emocional o con las nuevas tecnologías, de mejora de resultados, de mejora de relaciones entre profesionales, de buscar el consenso entre los distintos miembros de la comunidad educativa, la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje... (Ent. 5)

Estas afirmaciones siguen la misma idea que autores como Álvarez González (2005), quien considera que las diferentes funciones de la orientación deben ir destinadas al centro, al alumnado, al profesorado, a las familias y a otras instituciones, pero que, a su vez, deben tener un carácter eminentemente preventivo, de desarrollo y de intervención social. Otros autores como Boza et. al (2007), también indican una serie de aspectos vinculados directamente con la intervención preventiva: intervenir en cuestiones de atención a la diversidad, intervenir en el apoyo y refuerzo de alumnos con problemas de aprendizaje, intervenir sobre alumnos con necesidades educativas especiales, intervenir

sobre alumnos en problemas de conducta, desarrollar programas con grupos de estudiantes o desarrollar sesiones de técnicas de estudio y trabajo intelectual.

Finalmente, en la propia categoría *Prevención*, también se puede encontrar alguna respuesta reflejando problemas que tienen los orientadores a la hora de poder desarrollar sus funciones, especialmente, con relación al escaso tiempo del que disponen para realizar su labor:

Y también les falta tiempo para realizar proyectos interesantes para el centro (Ent. 6)

La Evaluación Psicopedagógica en la orientación educativa. Aspectos clave y limitaciones

En la categoría *Evaluación Psicopedagógica* que engloba aspectos sobre detección, valoración e identificación dificultades en el alumnado, se hallan respuestas relacionadas con estos aspectos e, incluso, algunas relacionadas con el diagnóstico:

A ver, no sé si me voy a dejar, pero las primeras, las más inmediatas que se me vienen a la cabeza: la primera, ayudar a detectar problemas en el aprendizaje, en el rendimiento, sobre todo, y a partir de esa detección de problemas, ayudar a detectar causas, hacer una valoración objetiva de las causas siempre que se pueda (...) (Ent. 12)

(...) es como que siempre asumías que el orientador tenía la función de evaluar las necesidades de los alumnos, pruebas de diagnóstico y todo eso (Ent. 5)

Para poder asesorar hay que hacer, por supuesto, evaluación, diagnóstico (Ent. 2)

Estas apreciaciones de nuestros entrevistados, siguen una perspectiva similar a la de autores como Bisquerra (2008), quien entre sus apartados de la orientación recoge el diagnóstico psicopedagógico (cooperar con el tutor en el conocimiento del alumno, colaborar con los profesores en la identificación de los alumnos con dificultades y de los superdotados, etc.), contribuir en la atención a la diversidad (con el diagnóstico precoz de los casos problema, con el diagnóstico de las dificultades de aprendizaje, etc.) o con la función de evaluación (de la propia acción orientadora, de los programas de orientación, etc.). Otros autores como Miret et al. (2001), dentro de sus funciones de los orientadores, también consideran algunas relacionadas con la evaluación como pueden ser la colaboración en los procesos de evaluación, evaluación y revisión de

proyectos curriculares mediante la participación en la comisión pedagógica de los centros; la detección al inicio de la escolarización de las condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno y su adaptación al ambiente escolar; o la evaluación y valoración socio-psicopedagógica y logopedia del alumno con NEE.

Dentro de esta misma categoría de *Evaluación Psicopedagógica*, también podemos encontrar dificultades en la orientación que ven nuestros entrevistados, como el volumen de trabajo o el insuficiente tiempo con el que cuentan:

Pues yo creo que, realmente, ahora mismo un orientador se está viendo como una figura que únicamente evalúa o diagnostica, hace un informe y, a partir de ahí, pues se acaba esa función porque al final la carga que tienen los orientadores es muy grande y no pueden atender a todo (...) (Ent. 1)

Pues supongo que dependerá mucho de personas concretas, ósea, de cada orientador en cada caso, de cada colegio, de la forma de organizar el trabajo... pero yo creo que muchas veces se cumple más la parte de cuando hay ya un diagnóstico claro, se actúa con ese alumno, pero toda la parte previa quizá se deja un poco más de lado pues porque no hay tiempo, porque no disponen de ese tiempo previo (...) (Ent. 10)

El Asesoramiento en la orientación educativa. Aspectos clave y limitaciones

El *Asesoramiento* es la categoría con mayor densidad. En dicha categoría se recogen aspectos sobre la orientación, el apoyo, el acompañamiento, la ayuda, la guía o el seguimiento de casos concretos, como:

En teoría, sobre todo, apoyo a todos los niveles: al centro, a la familia, a los alumnos... Sobre todo, apoyo y orientación un poco general en todo, tanto en las tareas de docencia como en las tareas de programar, de organizar... Todo lo que abarca el concepto de orientación-apoyo en grado máximo (Ent. 4)

Bueno, pues yo creo que la principal función del orientador es asesorar al profesorado sobre diferentes metodologías educativas adecuadas a la enseñanza al alumnado (Ent. 1)

Entre las webs de los centros de los orientadores entrevistados, encontramos información relacionada con la función *Asesoramiento*, en una de ellas. En dicha página web encontramos un folleto explicativo de la organización del centro. En él describen

como el Equipo de Orientación Psicopedagógica está compuesto por una orientadora y una trabajadora social, y se dedican a detectar, analizar y asesorar sobre los problemas de desarrollo escolar, social, personal o familiar (Web 1).

Diversos autores como Mariño (2012), en relación con esta categoría de *Asesoramiento*, destacan la importancia de facilitar al alumnado apoyo y asesoramiento específico en momentos decisivos como la elección de optativas o de itinerarios formativos y la transición a la vida profesional. Otros autores como Domingo Segovia et al. (2014), consideran que el orientador a la hora de acometer el asesoramiento debe guiar y orientar el conocimiento y las estrategias para que sean los docentes quienes puedan elaborar sus propios proyectos de mejora, siendo ellos mismos también los que los desarrollen y los evalúen.

De la misma manera, dentro de esta categoría de *Asesoramiento*, también podemos encontrar algunas situaciones problemáticas que sufren los orientadores en su labor diaria:

Las dos funciones se cumplen, pero, a veces, el sentido completo de orientación-apoyo no se lleva a cabo. Sí que orientan y sí que apoyan, pero muchas veces esa orientación y ese apoyo no llegan a tiempo o no llegan en el momento que quieres por cuestiones, pueden ser administrativas, no hay tiempo... (Ent. 4)

La multitud de tareas en la orientación educativa. Aspectos clave y limitaciones

Las funciones de los orientadores son tan numerosas que, nuestros entrevistados, en muchas de sus respuestas, no concretan ninguna categoría, sino que simplemente hablan de forma general sobre la orientación o se refieren a varias funciones al mismo tiempo sin otorgar una mayor importancia a unas que a otras, por ello se consideró útil definir esta cuarta categoría llamada *Multitarea*. En esta categoría se estará haciendo referencia a los tiempos, a la organización, a la coordinación de recursos o a la gran cantidad de tareas de las que se tienen que hacer cargo:

Entiendo que la función del orientador es muy amplia, probablemente, la que más funciones abarque dentro de cualquier colegio (Ent. 6)

En esta cuarta categoría del estudio, *Multitarea*, aunque sea una categoría menos específica que las anteriores, nuestros entrevistados no se olvidan de mencionar la gran cantidad de dificultades que los orientadores encuentran en su realidad diaria. En

verdad, algunas de estas dificultades se producen por la complejidad de su labor y la falta de recursos, pero otras surgen a causa de lo que los demás profesionales educativos conocen o desconocen acerca de su función:

El equipo de orientación va solo un día a la semana a los centros, te hablo desde la experiencia que conozco: tienes para atender tres días a la semana los centros que te corresponden, entonces, llegas, hablas, atiendes y, al momento, te tienes que marchar, porque si es un centro rural que tiene un CRA, cuatro o cinco pueblos, tienes que orientar, valorar, evaluar, ayudar a los profesores en muchas cosas. Entonces, no te da tiempo (Ent. 4)

Creo que está incluso como poco reconocida la figura del orientador. A veces, te encuentras que lo consideran una eminencia u otras veces que es uno más y que no lidera. Hay que hacer cultura de orientación educativa (Ent. 5)

En primer lugar, como docente de especialidad inglés y no siendo tutora, la idea que tenemos de los orientadores es un poco confusa (Ent. 11)

Hay que destacar que en las otras dos páginas web revisadas de los colegios de los orientadores entrevistados (Web 2 y Web 3) no hallamos ningún aspecto relacionado con las funciones de la orientación.

También hay que señalar que gran parte de los registros hacen referencia a la falta de tiempo para atender todas las funciones propias de la profesión orientadora y, además, a todos los agentes implicados de manera adecuada:

Se actúa con ese alumno, pero la parte previa quizá se deja un poco más de lado pues porque no hay tiempo (Ent. 10)

La carga que tienen los orientadores es muy grande y no pueden atender a todo el abanico de posibilidades que ellos deberían de tener (Ent. 1)

Además, las personas entrevistadas se refieren al desconocimiento existente acerca de las funciones de la orientación por parte de la comunidad educativa y, también, a la falta de cultura del desarrollo del profesional de orientación, con un escaso reconocimiento en el ámbito educativo:

El equipo directivo del centro tiene que tratar al orientador como una persona más dentro del equipo del claustro de profesores y algunas veces el propio

equipo directivo discrimina a los orientadores y no nos los presenta a los docentes como tal (Ent. 9)

La idea que tenemos de los orientadores es un poco confusa (Ent. 11)

El rol de un orientador está muy oculto e infravalorado dentro de cualquier centro educativo (...) algunos profesores desconocen las funciones reales de un orientador (Ent. 6)

Está incluso como poco reconocida la figura del orientador (...) hay que hacer cultura de orientación educativa (Ent. 5)

5. Conclusiones

En base a los tres objetivos planteados inicialmente en el estudio, se desarrollan una serie de conclusiones con el fin de dar respuesta a esos objetivos:

Objetivo 1: *“Indagar el conocimiento que tienen docentes y orientadores sobre las funciones propias de la profesión orientadora educativa”*

Tras profundizar en el conocimiento de los docentes y orientadores entrevistados e interpretar los resultados, se puede afirmar que entienden la figura del orientador como la de un profesional que se dedica de forma principal a asesorar, especialmente, a los docentes. También, lo siguen concibiendo como una persona encargada de pasar unas determinadas pruebas para detectar unas dificultades concretas en el alumnado.

Por otra parte, salvo alguna excepción, no perciben a los orientadores como profesionales encargados de elaborar y desarrollar proyectos para el bien del centro educativo o de cierto alumnado concreto. Del mismo modo, tampoco se dan cuenta de mencionar otras posibles funciones del orientador educativo como podrían ser las vinculadas a la resolución de conflictos, a la convivencia, a la competencia emocional, a la orientación académica/profesional/vocacional, a la dinamización y transformación metodológica del centro o a la coordinación de equipos.

Objetivo 2: *“Analizar qué funciones de orientación educativa destacan docentes y orientadores”*

Las funciones vinculadas al *Asesoramiento* (apoyo, orientación, seguimiento etc.), a la *Multitarea* (correspondiente a los tiempos, a la organización, a la coordinación de recursos, a la gran cantidad de tareas, etc.) y a la *Evaluación Psicopedagógica* (evaluación, detección, valoración, etc.) son las funciones que más veces mencionan en sus respuestas estos profesionales educativos entrevistados, muy por delante de la *Prevención*. Se insiste todavía en una función de diagnóstico por parte de los orientadores, un aspecto propio de un modelo de intervención del pasado como es el modelo clínico. Por ello, se puede afirmar que hay una necesidad de cambio y renovación de la cultura orientadora en los centros tal y como algunos de los propios entrevistados manifiestan.

Objetivo 3: *“Reflexionar sobre limitaciones y propuestas de mejora en el ámbito de la orientación educativa”*

Un aspecto relevante en este estudio es el descontento que manifiestan los profesionales entrevistados con diversos aspectos de la orientación. La queja más generalizada es, sin duda, la referente a la falta de tiempo que presentan los orientadores educativos para cumplir con todas las funciones requeridas. Tal y como decíamos anteriormente, según las respuestas obtenidas, la desigualdad entre tiempo y volumen de trabajo que tienen los orientadores resulta bastante grande. También el desconocimiento por parte de profesorado acerca de las funciones del orientador es algo muy repetido. Además, la falta de reconocimiento hacia su labor también es un aspecto mencionado por estos profesionales de la educación.

Además, teniendo en cuenta dichas respuestas de los profesionales educativos entrevistados, se recogen algunas propuestas de mejora en el ámbito de la orientación educativa:

- Dotar de más recursos personales a los centros para que no se produzcan situaciones como la de tener al orientador en un centro solamente un día a la semana. Sin el suficiente personal, nunca habrá el suficiente tiempo para realizar una labor orientadora completa y eficaz. Si se apuesta verdaderamente por la educación de calidad, es necesario que cada centro cuente con un orientador o un equipo de orientación que atienda las necesidades existentes. Del mismo modo, si todos los centros pudiesen disponer de profesionales de pedagogía terapéutica y de audición y lenguaje, los orientadores no tendrían que cubrir tanto esos aspectos y podrían centrarse más en sus funciones propias.
- Procurar una burocracia más efectiva que permita que el tiempo se pueda aprovechar de una forma más práctica y útil. La burocracia, a menudo, suele ser la forma mediante la cual se justifica el trabajo en orientación. Con frecuencia, el orientador pierde demasiado tiempo teniendo que justificar su labor.
- Crear una cultura de la orientación mucho más consistente que la actual, dejando claro desde el equipo directivo hasta el resto del equipo docente, la importancia del orientador educativo como figura esencial para innovar,

elaborar y desarrollar proyectos. Si los equipos directivos no consideran relevantes a los orientadores, su labor se verá seriamente afectada y, por consiguiente, la calidad educativa del centro concreto disminuirá.

Consideramos que el estudio ha supuesto una reflexión personal sobre su desarrollo profesional para los orientadores y docentes entrevistados. Han tenido que pararse a pensar qué conocían de la orientación, bien por trabajar o haber trabajado en ella, o bien, por tener o haber tenido al lado a profesionales que la ejercen o la han ejercido. Cada uno de los docentes y orientadores entrevistados ha expresado su propia realidad orientadora sin ser ni mejor ni más verdadera que la de cualquier otro de los entrevistados. La mayor parte de ellos han mostrado una visión crítica de la situación actual de la orientación educativa en España.

Asimismo, el estudio ha supuesto un ejercicio de introspección para el investigador nobel, para poder plasmar con palabras aspectos conocidos de la orientación, pero que, con anterioridad, no se habían valorado con tanta profundidad. He podido comprobar que resulta bastante complejo realizar una categorización a partir de la información recogida. En el caso de este estudio, aparecen una gran cantidad de funciones del orientador y muchas de estas funciones tienen aspectos en común y no pueden explicarse las unas sin las otras. A su vez, este estudio ha servido también para comprobar lo mucho que se puede aún mejorar en el fascinante reto de la orientación educativa.

Para concluir, considero esencial recordar que el mundo ha cambiado mucho en las últimas décadas y que, sin duda, la educación del siglo XXI debe hacer frente a los nuevos desafíos existentes: la globalización, los nuevos roles de los docentes y de los estudiantes, el empleo de las nuevas tecnologías, los nuevos entornos de aprendizaje, el desarrollo competencial frente al aprendizaje de contenidos, etc. En cualquier caso, la mejora de los centros educativos no se halla exclusivamente en las técnicas, estructuras o apoyos, sino que depende mucho más de la implicación de todas las personas que configuran un mismo centro para lograr así su autorrenovación (Domingo Segovia, 2006). Si la situación de los orientadores mejora, será más factible alcanzar la ansiada calidad educativa.

6. Referencias

- ÁLVAREZ GONZÁLEZ, M. (2005). Los modelos de orientación en España. Presente y futuro. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, 16 (1), pp. 147-162.
- ARRAIZ, A. & SABIRÓN, F. (2012). *Orientación para el aprendizaje a lo largo de la vida: modelos y tendencias*. Editorial: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- BAUSELA, E. (2004). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica: modelo de intervención por servicios. *Revista Iberoamericana de Educación*. Vol. 34, N° Extra-1, 1-12.
- BELLIDO, I. M. (2010). El psicopedagogo. Los EOE y los Departamentos de Orientación. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 9, pp. 1-9.
- BISQUERRA, R. et al. (2008). *Funciones del departamento de orientación*. Madrid: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.
- BLASCO, A. C., LORENZO, J. & SARSA, J. (2016). La clase invertida y el uso de vídeos de software educativo en la formación inicial del profesorado. Estudio cualitativo. *Revista d'innovación educativa*, 17. Otoño (Julio-diciembre 2016), pp. 12-20.
- BOZA, A. (2001). Los equipos de orientación educativa de zona en Andalucía: modelos y programas de intervención. *Ágora Digital*, N.º 2. Universidad de Huelva.
- BOZA, A., SALAS, M., IPLAND, J., AGUADED, M. C., FONDÓN, M., MONESCILLO, M. & MÉNDEZ J. M. (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Regué.
- BOZA, A., TOSCANO, M. & SALAS, M. (2007). ¿Qué es lo que hace un orientador? Roles y funciones del orientador en secundaria. *XXI, Revista de Educación*, 9, 111-131.
- BRAVO, L. (2009). Psicología educacional, psicopedagogía y educación especial. *Revista IIPsi*, Vol. 12, N.º 2, pp. 217-225.

- DOMINGO SEGOVIA, J. (2006). Los Departamentos de Orientación en la mejora cualitativa de la Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 339, pp. 97-118.
- DOMINGO SEGOVIA, J., FERNÁNDEZ GÁLVEZ, J. D. D. & BARRERO FERNÁNDEZ, B. (2014). La función de asesoría para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la práctica profesional de un orientador de zona. Un estudio de caso. *Educatio Siglo XXI*, 32, 151-172.
- ESTEBARANZ, A., MINGORANCE, P. & MONESCILLO, M. (2001). La construcción de la función orientadora en los centros de Educación Secundaria. Una visión de sus protagonistas. En DOMINGO SEGOVIA, J. (2006). Los Departamentos de Orientación en la mejora cualitativa de la Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 339, 97-118.
- HERNÁNDEZ RIVERO, V. & MEDEROS SANTANA, Y. (2018). Papel del orientador educativo como asesor/a: funciones y estrategias de apoyo. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía (REOP)*, Vol. 29, nº1, 1º Cuatrimestre, 2018, pp. 40-57.
- KVALE, S. (2011). *Las entrevistas en investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- MARIÑO, C. (2012). Análisis de los servicios de orientación educativa en España. *Innovación Educativa*, 22, pp. 217-228.
- MARTÍN, E. & SOLÉ, I. (2011). *Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención*. Barcelona: Editorial GRAO.
- MARTÍNEZ CLARES, P. & MARTÍNEZ JUÁREZ, M. (2011). La Orientación en el S. XXI. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP)*, 14, pp. 253-263.
- MARTÍNEZ GARRIDO, C., KRICHESKY, G. & GARCÍA BARRERA, A. (2010). El orientador escolar como agente interno de cambio. *Revista Iberoamericana de Educación*, 54, pp. 107-122.
- MATAS TERRÓN, A. (2008). *Modelos de Orientación Educativa*. Ediciones Aidesoc 2007.

- MIRET, L., FUSTER, A., PERIS, E., GARCÍA, D., & SALDAÑA, P. (2003). El perfil del psicopedagogo. *Jornades de Foment de la Investigació* (2002-2003). Castellón: Universitat Jaume I.
- PÉREZ PINTO, T. (2014). La multitud de funciones del orientador/a y cómo organizar un departamento de orientación con dos especialistas de “orientación educativa”. *Asociación de orientadores de Málaga (AOSMA)*, pp. 1-4.
- RODRÍGUEZ ESPINAR, S. (coord.), ÁLVAREZ, M., ECHEVERRÍA, B. & MARÍN, M. A. (1993). *Teoría y práctica de la orientación educativa*. Barcelona: PPU.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ G., GIL FLORES, J. & GARCÍA JIMÉNEZ, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Editorial Aljibe.
- UNESCO (2017). Guía para asegurar la inclusión y la equidad en educación. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259592>
- VÉLAZ DE MEDRANO, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Málaga: Aljibe.
- VÉLAZ DE MEDRANO, C., MANZANARES MOYA, M. A., LÓPEZ MARTÍN, E. & MANZANO SOTO (2013). Competencias y formación de los orientadores escolares estudio empírico en nueve comunidades autónomas. *Revista de Educación*, N° Extra. 1, pp. 261-292.

Referencias legislativas

Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León (2017-2022).

Decreto 78/2019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

Orden ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Anexos

a. Entrevistas

1) CON 3 AÑOS COMO MAESTRO Y 2 AÑOS EN UN DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (02/01/2019)

- Hola, ¿qué tal?

- Hola.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí.

- Muy bien. ¿Tú qué experiencia tienes en un departamento de orientación?

- Yo he trabajado dos años como orientador a nivel educativo de Infantil, Primaria y Secundaria. Ahora mismo, trabajo como tutor de Infantil.

- Dos cuestiones que te voy a hacer referentes a la investigación: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- Bueno, pues yo creo que la principal función del orientador es asesorar al profesorado sobre diferentes metodologías educativas adecuadas a la enseñanza al alumnado, evaluar, atender las necesidades que presenten los tutores para organizar las tutorías... Principalmente, esas funciones.

- Vale. ¿Y cuáles de esas funciones crees que son las que realmente cumplen?

- Pues yo creo que, realmente, ahora mismo un orientador se está viendo como una figura que únicamente evalúa o diagnostica, hace un informe y, a partir de ahí, pues se acaba esa función porque al final la carga que tienen los orientadores es muy grande y no pueden atender a todo el abanico de posibilidades que ellos deberían de tener.

- Muy bien, pues ya estaría. Muchas gracias.

- Nada, a ti.

**2) 37 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE Y 23 DE ORIENTADOR
(05/01/2019)**

- Hola, muy buenas. ¿Qué tal?

- Muy bien.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí.

- Vale. Bueno, ¿qué experiencia tienes tú como orientador y como docente?

- Como docente 37 años y como orientador 23 años.

- ¿En centros públicos?

- Sí, siempre en centros públicos.

- Vale. Dos cuestiones centrales para el trabajo: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- Sobre todo, las funciones tienen que ver con el asesoramiento a toda la comunidad educativa, con lo cual, hay que hacer asesoramiento a los alumnos, pero también asesoramientos a padres y a la propia institución, incluyendo, por ejemplo, los profesores. Entonces, básicamente, se centraría... claro, ¿qué incluye el asesoramiento? Para poder asesorar hay que hacer, por supuesto, evaluación, diagnóstico, elaborar planes de trabajo para los alumnos o para la institución.

- ¿Y cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

- Bueno, la que más se cumple, seguramente, es la función de evaluación y de diagnóstico de determinados alumnos. A partir de ahí, también se cumple el tema de las orientaciones, es decir, todo asesoramiento lleva acompañado una determinada orientación, bien con planes específicos o con la documentación necesaria. Esas dos se cumplen (evaluación y asesoramiento).

3) CON LA CARRERA DE MAESTRO RECIÉN TERMINADA (29/12/2018)

- Muy buenas, ¿qué tal?

- Buenas.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí.

- Vale. ¿Qué experiencia tienes como docente?

- Estuve en un colegio durante casi 6 meses haciendo prácticas de maestro de Educación Primaria.

- Muy bien. ¿Qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- La de evaluar posibles casos de niños que tengan problemas educativos y orientarles para que mejoren en su educación, en las clases y todo eso.

- ¿Y cuántas de esas funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

- La primera (evaluar) o la segunda (orientar), depende también del colegio. En el mío, por ejemplo, de esa (se refiere a la orientación) poco hacían, era casi todo el maestro el que lo hacía: recibía las directrices del orientador y lo llevaba a cabo el maestro.

- Vale, vale... De acuerdo. Gracias.

- Nada.

(A continuación, con el micrófono apagado, me dice textualmente “no sé casi nada de la orientación”).

4) CON GRAN EXPERIENCIA EN EQUIPOS DE ORIENTACIÓN, PT Y AL (04/01/2019)

- Hola, buenas, ¿qué tal?

- Bien, aquí andamos, a ver...

- ¿Permites que grabe esta entrevista?

- Sí, sin problema.

- ¿Y permites que utilice la información extraída para una posible investigación educativa?

- Sí.

- Bueno, ¿qué experiencia tienes tú como docente, en equipos de orientación...? Cuéntame.

- He estado trabajando tres años en equipos de orientación a nivel urbano combinado con rural, las dos cosas, tanto en Zamora como luego en centros rurales.

- ¿Y cómo docente en general?

- Muchos años como especialista de PT y AL.

- Vale, ahora dos cuestiones centrales para el trabajo. La primera sería: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- En teoría, sobre todo apoyo a todos los niveles: al centro, a la familia, a los alumnos... Sobre todo, apoyo y orientación un poco general en todo, tanto en las tareas de docencia como en las tareas de programar, de organizar... Todo lo que abarca el concepto de orientación-apoyo en grado máximo.

- Vale, muy bien. ¿Y cuántas de esas funciones crees que son las que realmente cumplen?

- Las dos funciones se cumplen, pero, a veces, el sentido completo de orientación-apoyo no se lleva a cabo. Sí que orientan y sí que apoyan, pero muchas veces esa orientación y ese apoyo no llegan a tiempo o no llegan en el momento que quieres por cuestiones, pueden ser administrativas, no hay tiempo... El equipo de orientación va solo un día a la semana a los centros, te hablo desde la experiencia que conozco: tienes para atender tres días a la semana los centros que te corresponden, entonces, llegas, hablas, atiendes y, al momento, te tienes que marchar, porque si es un centro rural que tiene un CRA, cuatro o cinco pueblos, tienes que orientar, valorar, evaluar, ayudar a los profesores en muchas cosas. Entonces, no te da tiempo. Lo ideal sería un equipo de orientación que abarque menos centros. En teoría hubo una propuesta de ley en la que cada centro iba a tener un equipo de orientación, que yo sepa, no hay igual que los otros especialistas... No, no se puede, no se pueden hacer tus funciones las que tienes que hacer, las que vienen recogidas en el decreto que regula la orientación, no abarcas. No porque no quieras, porque no abarcas.

5) CON 7 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO PT (03-01-2019)

- Muy buenas, ¿qué tal?

- Hola, buenas.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- Vale. ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- ¿Qué experiencia tienes tú como orientador o en un departamento de orientación?

- Experiencia podría decir que ninguna oficialmente, pero después por malentender competencias profesionales, me he visto en un papel de orientador sin tener que serlo y otras veces incluso disfrutando de que me dejasen ahí meter baza.

- Claro, porque tú eres PT, ¿no?

- Sí.

- Y, al haber trabajado tan de cerca con orientadores y departamentos de orientación y demás, ¿qué funciones son las que crees que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- Para mí, el convivir con orientadores cuando estuve en concertada, convivir con orientadores de la misma organización por así decirlo, me clarificó mucho esto. Yo tenía la idea de que lo que ves en educación o cuando vienes de la educación pública, es como que siempre asumías que el orientador tenía la función de evaluar las necesidades de los alumnos, pruebas de diagnóstico y todo eso. Luego ya cuando convives con profesionales que pertenecen a entidades privadas y que están apoyados encima o que forman parte de los equipos directivos, ves que las funciones son muchas más en plan: funciones de prevención, dinamizar planes que tienen que ver con la educación emocional o con las nuevas tecnologías, de mejora de resultados, de mejora de relaciones entre profesionales, de buscar el consenso entre los distintos miembros de la comunidad educativa, la continuidad del proceso de enseñanza aprendizaje... El abanico para mí era infinito e incluso me llamó mucho la atención y fui consciente de las dificultades que puede tener un orientador, empezando por un orientador de la pública cuando muchas veces no llega a todas estas funciones que he dicho es por la ratio que tiene, a lo mejor, exceso de alumnos... Luego, pues claro, cuando están en entidades privadas pues, a lo mejor, tienen dificultades como compañeros que no reman en el mismo sentido, que van en contra, la gente tóxica que se dice. Creo que está incluso como poco reconocida la figura del orientador. A veces, te encuentras que lo consideran una eminencia u otras veces que es uno más y que no lidera. Hay que hacer cultura de orientación educativa.

- ¿Cuántas de esas funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen los orientadores?

- Te puedo hablar del curso presente que de estas funciones la orientadora actual pues se limitaría a la de evaluar como en plan emergencia. Y, luego te hablaría de mis años de concertada, no en el caso de mi centro, pero sí en el de otros compañeros, veía que todas las funciones de las que he hablado se tocaban. Y, además, veía bastante implicación en ellas.

- ¿Podrías concretarme un poco más a qué te referías anteriormente con lo de “funciones de prevención”?

Funciones de prevención, por ejemplo, son muy típicas las dificultades de lectoescritura en 1º y 2º de Primaria, pues, por ejemplo, que en 1º de Primaria diseñen un plan para la prevención de dificultades de lectoescritura; por ejemplo, si los problemas de conducta están a la orden del día, pues a partir de determinadas edades, por ejemplo, 3º y 4º de Primaria, pues que en el primer ciclo, por así decirlo, pues, por ejemplo, apliquen un plan para mejorar las conductas o un plan de educación emocional o lo que sea para mejorar esas conductas.

6) CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE EN PRIMARIA (08/01/2019)

- Buenas noches, ¿qué tal?

- Hola, buenas noches.

- Bueno, a ver, en primer lugar: ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí, acepto.

- ¿Y me das tu permiso para extraer la información obtenida para una investigación educativa?

- Sí, acepto.

- ¿Qué experiencia tienes tú como docente?

- Actualmente, cursando el tercer año trabajado en un colegio en la capital zaragozana y un mes en un pueblo de Burgos.

- Bueno, dos cuestiones centrales: ¿qué funciones son las que, en teoría, crees que deberían llevar a cabo los orientadores?

- Entiendo que la función del orientador es muy amplia, probablemente, la que más funciones abarque dentro de cualquier colegio. Y, por un lado, sería la de acompañar y guiar a cualquier alumno, y otra, centrarse en aquellos alumnos que presenten algún tipo de problema o de dificultad en el aprendizaje, tanto mental como motor incluso.

- ¿Y cuántas de esas funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

- Cumplir, en función del tiempo que tienen que muchas veces se les acumulan un montón de casos y papeleo-burocracia y no pueden abarcar todo lo que debieran o les gustaría, pero yo supongo que cualquier orientador intenta abarcar todos los casos posibles. Pero, aun así, yo creo que el rol de un orientador está muy oculto e infravalorado dentro de cualquier centro educativo. Yo creo que muchos profesores o algunos profesores desconocen las funciones reales de un orientador y se infravalora mucho su función.

- ¿Me podrías concretar un poco más a qué te refieres con lo de “centrarse en aquellos alumnos que presenten algún tipo de problema o de dificultad en el aprendizaje”?

Pues me refiero a evaluar esos problemas o dificultades que presenta el chico y también a trabajar con ellos él directamente o ayudando un poco al maestro que tenga que trabajar con él. Diría que, a veces, les falta tiempo para esas cosas (evaluación, intervención y asesoramiento) y también les falta tiempo para realizar proyectos interesantes para el centro.

- Vale, muchas gracias.

- De nada. Buenas noches.

7) CON 3 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE (30/03/2019)

- Buenas, ¿qué tal?

- Hola, buenas.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación?

- Sí.

- Vale. ¿Qué experiencia tienes tú como docente?

- Este es mi tercer curso.

- Vale. ¿Qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

Pues muchas funciones: estudiar los expedientes de los nuevos alumnos del centro para identificar los alumnos ya diagnosticados como ACNEE y ACNEAE, y organizar los apoyos y refuerzos, y refuerzos para estos; realizar evaluación psicopedagógica a alumnos del centro susceptibles de ser diagnosticados como ACNEE o ACNEAE, previo informe médico, si son trastornos con un origen clínico; hacer el seguimiento de los ACNEE y ACNEAE del centro, y en particular, la elaboración y seguimiento, junto con el tutor y los profesores correspondientes, de las ACIS de los ACNEE; realizar el consejo orientador a los alumnos del centro; diseñar la puesta en práctica del plan de acción tutorial para ese curso, facilitando la información y el material a los tutores; ser miembro del equipo de convivencia del centro; asistir a las reuniones de tutores de cada nivel...

- ¿Cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

En mi actual centro, se cumplen todas las funciones que he dicho, pero imagino que dependerá de la profesionalidad del orientador y del conocimiento del equipo directivo sobre dichas funciones para exigírselas, porque hay algunas fácilmente eludibles, descargando ese trabajo en otros profesionales, por ejemplo, el diseño de la puesta en práctica de la acción tutorial, en los tutores, o el seguimiento de los ACNEE y ACNEAE, en los tutores y los profes de PT.

8) CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO ORIENTADORA Y PROFESORA (24/01/19)

- Buenos días, ¿qué tal?

- Muy bien.

- A ver, comenzamos. En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me das tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?
- Sí.
- Vale. ¿Qué experiencia tienes tú como orientadora?
- ¿De años?
- Sí.
- Pues 20 años de orientadora, el resto son de magisterio.
- Dos cuestiones: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?
- Pues cubrir todas las necesidades de los chicos, si puede ser, y de los profesores. Sobre todo, eso, centrándonos en la labor educativa del entorno donde nos compete trabajar. Para mí, siempre lo más importante han sido los niños o los problemas más bajos, los niños que tenían problemas mucho más bajos. Me he preocupado mucho más porque considero que es mucho más difícil sacarlos de ahí, aunque los que van por arriba también tienen sus dificultades, pero yo considero que si un chaval tiene problemas de lectoescritura o problemas de madurez o problemas de autoestima o problemas de relacionarse cuando es un niño bastante pequeño, hay que “activarle”, “moverle”, puesto que en un centro educativo no se hacen o no se deberían hacer tratamientos propiamente dicho, puesto que no tienes horas. Lo que tú tienes que hacer es estimular, motivar, incentivar esos problemas que vas encontrando y si ves que hay alguno con un problema muy fuerte, derivar. Considero que en un centro educativo la orientación tiene que estar enfocada de esa forma.
- ¿Cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?
- Pues, solamente, a lo mejor, detectar y poner un granito de arena puesto que las horas que tiene un orientador para hacer tal cosa, son muy pocas, teniendo en cuenta que el orientador no tiene dedicación exclusiva a eso, tiene luego otras labores dentro del centro. Que bien, que vale, que puedes llevar la orientación a esas otras labores propias, pero no es lo mismo, no estás centrado ahí.

9) CON 4 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE (28/12/2018)

- Muy buenas, ¿qué tal?

- Buenas tardes.

- Bueno, a ver, en primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí, por supuesto, claro, sí.

- Vale. ¿Me das permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí, hombre, claro, sí.

- Bueno, ¿qué experiencia tienes tú como docente?

- Pues mira, llevo aproximadamente 4 años como interino en varios pueblos de Castilla y León, algunas veces una vacante, algunas veces una sustitución. La mayoría de las experiencias buenas, pero ahí estamos en el mundo de los interinos que es bastante complicado.

- Pues sí. Bueno, te pregunto. ¿Qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- A mí me parece que los orientadores tienen un trabajo muy importante en los centros educativos, pero no son nada valorados, la verdad. Es como la persona que viene, te dice dos cosas y se va, pero la función es mucho más importante que eso. Y lo primero que me gustaría decir, es que un orientador tendría que estar en un centro para ver la realidad educativa de los niños día a día. Una vez visto lo que hay, yo pienso que el buen orientador tiene que tener un contacto permanente con el alumnado, pero, sobre todo, con los compañeros del centro y con las familias, y hacer de nexo de unión entre esos compañeros y la familia, y también con los servicios sociales, en este caso, pero sobre todo la mejor relación que pueden tener es con el profesorado ya que los vemos como un extraño.

- ¿Y cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

- Esto es como siempre: el buen orientador va a cumplir más funciones de las que tiene que hacer y el que quiera ir a cobrar la nómina y a que pase el mes, va a intentar escurrir el bulto. Las funciones que deben cumplir, yo pienso que son las que marque la ley, pero eso se tiene que encargar el equipo directivo del centro, tiene que tratar también al orientador como una persona más dentro del equipo del claustro de profesores y algunas veces el propio equipo directivo discrimina a los orientadores y no nos los presenta a los docentes como tal. Así que, por mi parte, yo pienso que las funciones realmente pues las que le marca la ley, pero que alguien ponga en contacto al orientador con los compañeros y establezcan una unión para, al final, lo que queremos es que los niños tengan las mayores posibilidades posibles. Y si no hacemos eso, no se va a conseguir.

- Vale, pues muchas gracias.

- Gracias a ti.

(Al acabar la entrevista me confiesa que no sabe casi nada de la orientación)

10) CON 8 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE (27/12/2018)

- Hola, buenas, ¿qué tal?

- Hola, muy buenas.

- ¿Permites que grabe esta entrevista?

- Sí.

- ¿Y me darías tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí, claro que sí.

- Vale, muy bien. ¿Qué experiencia tienes como docente?

- Este es el octavo curso que trabajo.

- Siempre en el mismo colegio, ¿no?

- Sí, sí.

- Dos preguntas: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- Yo creo que los orientadores, hablo también un poco desde mi experiencia en mi etapa que es Educación Infantil, me imagino que cambiará un poco la perspectiva, pero bueno, hablo desde lo mío... Yo de ellos espero que a principio de curso hagan un poco la labor de acudir a las clases, de hacer una especie de atención temprana de ciertas cosas que puedan detectar y demás para luego ya si, en concreto, hay ciertos problemas, ciertas dificultades y niños concretos que vayan a necesitar su ayuda, pues poder hacer bien la pauta de actuación en contacto con el tutor. Y también un poco orientar a ese tutor, a ese profesor, de cara a su día a día en el aula con esos niños por si necesita, aparte de lo que él pueda hacer, pues alguna orientación más específica de cómo ayudar a esos casos concretos.

- Vale, muy bien. ¿Y cuántas de las funciones que me has dicho crees que son las que realmente cumplen?

- Pues supongo que dependerá mucho de personas concretas, ósea, de cada orientador en cada caso, de cada colegio, de la forma de organizar el trabajo... pero yo creo que muchas veces se cumple más la parte de cuando hay ya un diagnóstico claro, se actúa con ese alumno, pero toda la parte previa quizá se deja un poco más de lado pues porque no hay tiempo, porque no disponen de ese tiempo previo para bajar a la clase a observar a los niños a ver qué posibles dificultades puede haber, sino que a lo mejor se centran más en X niños vienen ya con un diagnóstico de fuera o la tutora me ha dicho que este niño en concreto tiene un problema y lo observo a él específicamente. Se centran más en casos que les llegan ya previos de fuera o de lo que les comenta el tutor o la tutora, y a lo mejor falta un poco la labor de observar a toda la clase en conjunto porque ellos como especialistas pueden también ver cosas que a los tutores se nos pueden escapar en un momento dado. A lo mejor puede faltar más eso: observar lo que es a toda la clase en conjunto y dedicar tiempo a ver qué dificultades, qué problemas puede haber en general de todos los niños del aula.

- Vale, muy bien. Muchas gracias.

- Nada.

11) CON 6 AÑOS DE EXPERIENCIA COMO DOCENTE (29/12/2018)

- Muy buenas, ¿qué tal?

- Hola, buenas.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí.

- Vale. ¿Y me darías tu permiso para utilizar la información extraída para una investigación educativa?

- Sí, desde luego.

- Vale, genial. ¿Qué experiencia tienes tú como docente?

- Bueno, yo soy especialista de lengua inglesa en un centro de Educación Primaria donde llevo impartiendo docencia durante 6 años.

- Vale. Dos cuestiones de cara al trabajo: ¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?

- En primer lugar, como docente de especialidad inglés y no siendo tutora, la idea que tenemos de los orientadores es un poco confusa. Entonces, sí que es cierto que en lo que a mí me compete, en mi centro educativo hay un equipo de orientación que viene cada quince días aproximadamente, va rotando, y se encarga de tratar a los alumnos que los tutores previamente han derivado. Entonces, pues se les pasa una serie de pruebas: a los tutores se les pasa una serie de pruebas, a los especialistas se les pasan las mismas pruebas que a los tutores. Es como una encuesta que nos hacen para que nosotros vayamos poniendo cruces en función de las preguntas que nos han ido haciendo y ellos van valorando al alumnado.

- ¿Y cuántas funciones crees que son realmente las que cumplen los orientadores?

- Pues según está el tema hoy en día, creo que más de las que debiesen, al igual que el resto. Yo, personalmente, pienso que mi función debería de ser maestra especialista en un idioma y mi función es mucho más que eso: es maestra especialista en un idioma, soy orientadora en ciertos temas con mis alumnos, soy secretaria cuando les escribo en sus cuadernos o en sus agendas, soy entre comillas madre o cuidadora cuando los educo

y somos polifacéticos. Entonces pienso que los orientadores hacen más funciones al igual que el resto de maestros.

- Pues muy bien, muchas gracias.

- A ti.

12) CON 30 AÑOS COMO DOCENTE Y 3 AÑOS COMO ORIENTADORA (29-03-2019)

- Buenos días.

- Hola, buenos días.

- En primer lugar, ¿permities que grabe esta entrevista?

- Sí, sí.

- Y, ¿permities también que utilice la información extraída para una investigación educativa?

- Sí, sí, claro.

- Bueno, ¿cuánta experiencia tienes tú en el ámbito educativo?

- Treinta años en el ámbito educativo en general, empecé en un conservatorio, no era colegio.

- Vamos al grano: ¿cuáles crees que son, en teoría, las funciones de un orientador?

- A ver, no sé si me voy a dejar, pero las primeras, las más inmediatas que se me vienen a la cabeza: la primera, ayudar a detectar problemas en el aprendizaje, en el rendimiento, sobre todo, y a partir de esa detección de problemas, ayudar a detectar causas, hacer una valoración objetiva de las causas siempre que se pueda, y luego buscar herramientas para que, colaborando con profesores, tutores, profesores de apoyo y familia, se pueda ayudar a canalizar la resolución de esa dificultad. Eso en general, a partir de ahí, canalizar también lo que los profesores puedan detectar como una necesidad y lo que las familias puedan detectar como una necesidad, en algunos momentos académicos, aunque, en principio, aparentemente tiene que ser mucho más

académico, yo la experiencia profesional me dice que el departamento de orientación también debería entrar mucho más en la parte emocional, afectiva, familiar que muchas veces es el desencadenante de muchos de estos problemas. Luego eso, ayudar a dotar de recursos a cada uno de los trabajadores que individualmente con el alumno están: un tutor qué herramientas, a un tutor como general de tutoriza, con dificultades concretas con un alumno, como con las familias...

- Y, de esas funciones que me has dicho, ¿cuáles crees que son las que realmente se cumplen?

- ¿Las que realmente se cumplen? A ver, de forma general y siempre con mucho menos tiempo y profundidad de las que se necesita, se intenta primero parchear las urgencias, esa la más evidente. Y segundo, las generalidades y las que son de fácil detección o resolución. Me explico, es fácil, a lo mejor, detectar que un niño invierte letras; a lo mejor, es menos fácil detectar una alta capacidad. Entonces, quizás las que son más fáciles de detectar y probablemente también porque el profesorado no tiene por qué tener formación para detectar todo lo que puede haber debajo de una situación problemática, pues son las primeras que se gestionan. Las urgencias por qué, porque falta tiempo indudablemente por todas partes para los departamentos de orientación. Esto ya en educación es una máxima que siempre se pide y se reivindica. Necesitaríamos, iba a decir el doble, mucho más del doble del tiempo que se dota. Bueno, también a veces resolución de temas generales como en una tutoría que no funciona, ayudar a un tutor a dar unas herramientas para que en las horas de tutoría pueda gestionar los conflictos, por ejemplo, cosas así. Se queda muy por debajo de la tarea que debería de ser, en cualquier caso.

b. Diario de campo

Cuando llegó el momento de elegir tema para realizar mi trabajo Fin de Máster (TFM), al encontrarme entre las opciones una relacionada con las funciones del orientador, tuve cero dudas en mi elección. Y es que tras varios años trabajando en departamentos de orientación, me he dado cuenta de que los profesionales del ámbito educativo no tenemos del todo claro cuáles son las funciones que debe acometer un orientador y, por lo tanto, me gustaría estudiar este aspecto. Y digo tenemos porque, en mi caso, aunque creo conocer bastantes funciones, seguramente, me costaría decirlas todas a la primera. No será un trabajo sencillo, pero será apasionante.

En diciembre (19/12/2018), se produjo el primer encuentro cara a cara con mis tutoras de TFM, Ana Cristina Blasco y Belén Dieste, en el que decidimos conjuntamente algunos aspectos al respecto del trabajo: pretendemos que tenga una parte práctica y, también, una parte teórica en relación con lo extraído en la parte práctica. Esa parte práctica consistirá en la realización de, como mínimo, diez entrevistas: la mitad a personal que esté trabajando o haya trabajado en un departamento o equipo de orientación y la otra mitad a docentes que no ejerzan ni hayan ejercido nunca directamente esa labor. Dichas entrevistas tendrán como propósito ver cuántas funciones del orientador son capaces de mencionar. Además, esas entrevistas serán grabadas y, en ellas, incluiremos el permiso de los entrevistados tanto para realizar la entrevista, como para utilizar la información extraída para nuestra investigación. Por otro lado, en el trabajo también habrá una parte teórica, en la cual, relacionaremos las respuestas obtenidas con información seleccionada de la legislación y de artículos académicos.

Lo cierto es que, antes de comenzar a realizar las entrevistas, hipotéticamente, pienso que los docentes tendrán bastantes dudas acerca de las funciones de un orientador y se limitarán a mencionar la evaluación o la orientación. Además, creo que los docentes con menos años de experiencia laboral también serán incapaces de decir un gran número de funciones. En cambio, de los orientadores me espero que mencionen un mayor número de funciones, pero que también se olviden de algunas y se limiten mayormente a mencionar aquellas a las que están más habituados. Opino que algunos, sin que se les pregunte, hablarán de las dificultades del orientador y los distintos problemas que hay en los colegios hoy en día.

Durante los últimos días de diciembre y los primeros de enero, efectué las diez entrevistas a docentes y personas que trabajan o han trabajado en departamentos o equipos de orientación. Con todos los profesionales entrevistados, nos centramos en dar respuesta fundamentalmente a dos cuestiones que mis tutoras y yo habíamos elaborado previamente:

- *¿qué funciones son las que, en teoría, deberían llevar a cabo los orientadores?*
- *¿cuántas de esas funciones crees que son las que realmente cumplen?*

Fue realmente grato realizar las entrevistas, puesto que ello me permitió intercambiar impresiones con estas personas sobre la orientación y sobre el ámbito educativo en general. Del mismo modo, muchos de estos profesionales nunca habían sido entrevistados y para ellos también parecía ser agradable, pese a que a algunos les daba un poco de vergüenza al ser grabados.

En la segunda reunión con mis tutoras, (01/02/2019), tras haber transcrito las entrevistas, estuvimos dilucidando la forma de analizar esas entrevistas. Nos marcamos como objetivo el haber analizado todas antes de tener nuestro siguiente encuentro cara a cara. Por otra parte, comentamos bibliografía con la que ya cuento y me ofrecen alguna otra que consideran interesante y relacionada con nuestro tema. Además, Ana Cristina me enseña un poco del software “NVivo 11” con el cual categorizaremos digitalmente todas las entrevistas tras haberlas categorizado primero en papel. Me comenta que todavía no lo empieza a utilizar hasta que no tenga de antemano todo más clarificado. Así lo hago.

Analizando las entrevistas, compruebo que hay un gran desconocimiento, especialmente, por parte de los docentes. Con algunos de estos profesionales del ámbito educativo veo que se van mucho por las ramas sin dar una respuesta clara, seguramente, por las dudas que tienen acerca de las funciones del orientador. Con los orientadores o personas que han trabajado cercanas a los orientadores como pueden ser los y las PT o AL, me llama la atención que algunos enuncian exactamente las mismas funciones, e incluso, utilizan las mismas frases en positivo (aspectos que les gustan de su trabajo) y también en negativo (quejas). Tal y como era de esperar, la mayor parte de las entrevistas al grupo de los orientadores son bastante más ricas en funciones que las de los docentes.

En el tercer encuentro con mis tutoras, (26/03/2019), revisamos las diez entrevistas que tengo y me piden que haga un par de ellas más para así tener más material para analizar. Como tengo cinco entrevistas a docentes y cinco a orientadores o profesionales de departamentos o equipos de orientación, decidimos que es buena idea hacer una más de cada uno de estos dos grupos de profesionales educativos. También comentamos cómo está yendo la categorización de las funciones que me han ido respondiendo los diferentes profesionales educativos entrevistados. Y, a mayores, me envían un par de artículos educativos relacionados con nuestro tema para que me fije en su forma y en su contenido.

Las dos entrevistas que realizo se las hago a personas que considero que van a saber bastante de orientación y que me van a mencionar bastantes funciones. Una de estas personas ejerce actualmente como orientadora en un colegio y el otro es un docente joven con varios años de experiencia en institutos, pero muy preocupado por su formación y por conocer las funciones de sus compañeros. Ambos profesionales dan respuestas muy interesantes y extensas, destacando especialmente las respuestas del profesor de Educación Secundaria que demuestra saber tanto o más de orientación que muchos orientadores.

En la cuarta reunión con mis tutoras, (11/04/2019), ya tengo las doce entrevistas realizadas y comentamos la extensión y calidad de las dos últimas. Ana Cristina me enseña a manejar el programa “NVivo 11” para investigaciones cualitativas, mostrándome que las categorías son llamadas nodos y poniéndome diversos ejemplos con análisis realizados por ella. Acordamos que dentro de algunas semanas nos volveremos a ver con la categorización ya terminada con dicho programa o, por lo menos, llevándola muy avanzada.

A finales de abril, comienzo a utilizar el programa “NVivo 11” para analizar los datos de las doce entrevistas llevadas a cabo. Resulta complejo realizar este análisis exhaustivo porque no todas las respuestas son claras ni certeras, pero es interesante ir viendo como todas las categorías van aumentando sus elementos. Otra dificultad añadida es la de nunca haber utilizado la herramienta “NVivo 11”, pero resulta bastante intuitiva y no tengo grandes dificultades. Durante varias semanas le doy vueltas a esta categorización mientras paralelamente, consulto diversa bibliografía para ir elaborando la fundamentación teórica y legislativa del trabajo.

La quinta reunión con mis tutoras, (14/05/2019), sirve para que ellas vean las páginas del TFM que ya tengo elaboradas. Me felicitan por lo avanzado que lo llevo quedando todavía mes y medio para la entrega. Ambas lo han leído y me señalan los puntos débiles del trabajo que debo mejorar como, por ejemplo, la fundamentación teórica o alguno que debo de añadir como una fundamentación legislativa. Ana Cristina me acompaña a la biblioteca de la propia Facultad de Educación para sacar un libro que cree que me puede servir de gran ayuda en el apartado relativo a los modelos de intervención en orientación. Decidimos que dentro de un par de semanas nos volveremos a ver.

La sexta reunión con ellas, 05/06/2019, nos sirvió para continuar viendo las evoluciones del TFM. Ambas me transmitieron algunas correcciones y modificaciones que consideraron oportunas. Además, me prestaron varios libros y artículos para así estructurar mejor un estudio como este. Muy por encima del análisis de datos, lo más costoso que me está resultando de la investigación es la estructuración. El trabajo va avanzando, pero sigue habiendo aspectos mejorables. Los tres acordamos volver a vernos diez o doce días después.

El séptimo encuentro con mis tutoras 17/06/2019, permitió definir los detalles finales del TFM a falta de menos de dos semanas para su presentación final. Hay diversos apartados en los que aún debo profundizar como, por ejemplo, ocurre con las conclusiones. Acordamos que el siguiente encuentro sería una semana más tarde, pero que antes de ese día les fuese enviando por correo electrónico mis avances para que me vayan haciendo correcciones y así ganemos tiempo. Quedan ya solamente entre ocho y diez días para la entrega del trabajo, así que es el momento clave. Reconozco que estoy algo nervioso porque quiero que todo salga bien y que mi esfuerzo sea recompensado.

Nuestra última reunión en persona fue el 24/06/2019, y en ella revisamos completamente el TFM. Comentamos lo mucho que había evolucionado el trabajo desde la primera vez que se lo envié. Ana Cristina me pidió que hiciese un ejercicio: pensar durante un par de minutos todo lo que había aprendido durante la elaboración de dicho TFM. En verdad, saqué muchas ideas como, por ejemplo, desde aprender más acerca de las funciones del orientador hasta comprobar cómo los profesionales educativos ven al orientador como alguien importante, pero no tienen claro qué hace o, incluso, otros aspectos desde mejorar en la redacción hasta la realización de un índice correctamente en Word.

Mientras revisábamos el trabajo, nos dimos cuenta de que aparecían demasiadas afirmaciones escritas en sentido negativo, y lo achacamos, sobre todo, a que casi todos los profesionales entrevistados expusieron diversas dificultades y quejas sobre la situación actual de la orientación educativa en nuestro país. Nos planteamos que era algo sencillo, pero importante, que aún se podía mejorar, simplemente, mediante la modificación de algunas frases para darles un cariz más optimista. Buscando artículos que trataran acerca de la orientación en el siglo XXI encontré una obra que me gustó mucho y cuya lectura me permitió darle al trabajo esa visión más positiva: “La Orientación en el S. XXI” de las autoras Pilar Martínez Clares y Mirian Martínez Juárez en el año 2011.

Por fin, el 26/06/2019, me dieron validez al TFM para poder entregarlo. Fue un momento de una gran alegría tras tantas horas de elaboración y tras tanto esfuerzo invertido.